



Caja de Salud  
**Banca Privada**

## SOLICITUD DE PROPUESTA

COMPARACIÓN DE PROPUESTAS

SU-CP-005-2026

PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA  
POLICONSULTORIO A MONTO FIJO  
MENSUAL”

Sucre, junio de 2026

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--



**CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA**

**COMPARACIÓN DE PROPUESTAS SU-CP-005-2026  
PRIMERA CONVOCATORIA**

La Caja de Salud de la Banca Privada, Regional Sucre invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA POLICONSULTORIO A MONTO FIJO MENSUAL**

Tipo de Convocatoria: Comparación de Propuestas

Forma de adjudicación: POR EL TOTAL

Sistema de evaluación y adjudicación: MENOR PRECIO

Encargados de atender consultas: Lic. Francisco Guzmán C.

Correo electrónico: [francisco.guzman@csbp.com.bo](mailto:francisco.guzman@csbp.com.bo)

Teléfono: 464-54937 int. 5206

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Envío de la Solicitud de Propuestas y Publicación de la convocatoria en la WEB.	02/06/2026	-	Página Web: <a href="https://portal.csbp.com.bo/">https://portal.csbp.com.bo/</a>
2	Presentación de Ofertas	Hasta: 11/06/2026	Hasta: 15:00	<b>Presentación Electrónica:</b> <a href="mailto:francisco.guzman@csbp.com.bo">francisco.guzman@csbp.com.bo</a> <b>Presentación Física:</b> Las propuestas deberán presentarse en instalaciones de la Caja de Salud de la Banca Privada, Recepción de Correspondencia – Oficina Sucre (Calle Azurduy N° 89 Esq. Bolívar)
3	Resultado Del Proceso	19/06/2026		Envío de correo electrónico.

(\*) Estas fechas son referenciales y podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad y situaciones que ameriten su modificación.

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

<b>CODIGO DE PROCESO: SU-CP-005-2026</b>
--

### **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA POLICONSULTORIO A MONTO FIJO MENSUAL**

En cumplimiento al Reglamento de Compras, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, que se encuentren en capacidad de proveer los servicios requeridos en el presente proceso de contratación a presentar ofertas para el **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA POLICONSULTORIO A MONTO FIJO MENSUAL (2 AÑOS)**.

#### **1. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las ofertas deberán ser presentadas hasta horas 15:00, del día **jueves 11 de junio del 2026**, de forma digital mediante correo electrónico o en físico:

- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, deberá ser enviada, antes de la fecha límite establecida al siguiente correo electrónico: [francisco.guzman@csbp.com.bo](mailto:francisco.guzman@csbp.com.bo) indicando como referencia **“SU-CP-005-2026 – SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA POLICONSULTORIO A MONTO FIJO MENSUAL (2 AÑOS)”**, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados.
- En caso de presentar su propuesta en forma física, debe entregarla en la siguiente dirección: Calle Azurduy N° 89 esquina Bolívar, en sobre cerrado, debidamente rotulado especificando la referencia de la siguiente manera: **“SU-CP-005-2026 – SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA POLICONSULTORIO A MONTO FIJO MENSUAL (2 AÑOS)”**.

#### **2. OBJETO:**

La CSBP Reg. Sucre, requiere la compra de SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA para resguardo del Policonsultorio de la CSBP Regional Sucre, por tal motivo se requiere lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA RESGUARDO DEL POLICONSULTORIO A MONTO FIJO MENSUAL (1 GUARDIA)	MESES	24

#### **3. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

Las propuestas presentadas por las empresas oferentes, deberán contener la siguiente documentación (la omisión de alguno de los documentos descritos podrá ser causal de inhabilitación de la propuesta):

- 1) Carta de presentación
- 2) Hoja de vida documentada. Se debe demostrar la experiencia de los servicios prestados con certificados o contratos.
- 3) Licencia de funcionamiento emitida por la Policía Nacional.
- 4) Licencia de funcionamiento Municipal
- 5) Fotocopia del carnet de identidad, representante Legal
- 6) Fotocopia de NIT.
- 7) Certificado de Registro de Comercio (SEPREC)
- 8) Boleta de Garantía de Cumplimiento de contrato (7% del monto total del contrato)

 <p>Caja de Salud <b>Banca Privada</b></p>	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

9) **Propuesta Técnica:** El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el formulario de "PROPUESTA TECNICA" (Anexo 1 - adjunto a esta invitación) manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento, debidamente firmado.

10) **Propuesta económica:** La propuesta económica debe ser presentada en el formulario "PROPUESTA ECONOMICA" (Anexo-2). La oferta presentada necesariamente debe estar en moneda nacional (bolivianos).

#### **4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Tiene por objeto garantizar el cumplimiento y conclusión del contrato y será equivalente al 7% (Siete por ciento) del total del mismo. El proponente adjudicado deberá presentar una Boleta de Garantía de Cumplimiento de contrato a Primer Requerimiento, emitida a nombre de la Caja de Salud de la Banca Privada, con validez de dos años (periodo que durará el contrato), emitido por Instituciones financieras autorizadas por la ASFI.

5. **METODOS DE EVALUACION:** Se evaluará la propuesta con el menor precio.

5.1. **Evaluación Económica:** La comisión de calificación en sesión reservada ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor costo, la segunda propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

5.2. **Evaluación Técnica:** La Comisión de calificación en sesión reservada, calificará la propuesta con el menor costo, procediendo a revisar la propuesta técnica, bajo el sistema CUMPLE o NO CUMPLE, si la propuesta CUMPLE con todos los requisitos exigidos, queda HABILITADA TECNICAMENTE y se procede a la Adjudicación de lo contrario su oferta es INHABILITADA y se evalúa con mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

#### **6. ADJUDICACION:**

La adjudicación será realizada por el total, a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

#### **7. PLAZO DE CONTRATO**

El contrato tendrá un plazo de dos (2) años, a partir de la firma de contrato.

#### **8. CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar consultas llamando al Teléfono: 464-54937 int. 5206 Unidad de Contabilidad o vía correo electrónico a la dirección [francisco.guzman@csbp.com.bo](mailto:francisco.guzman@csbp.com.bo)

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA  
SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA POLICONSULTORIO A MONTO FIJO MENSUAL**

<b>Comparación de Propuestas</b>		<b>SU-CP-005-2026</b>
SUCRE	<b>junio 2026</b>	
EMPRESA COTIZANTE "PROVEEDOR":		DIRECCIÓN:
		TELEFONO:
		EMAIL:

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

El proponente deberá detallar en la columna OFRECIDO las características de los diferentes ítems.

N°	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	<b>PROPUESTA</b> <b>(El proponente debe Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento)</b>
		1.
2.	<p><b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b></p> <p>El servicio de Seguridad deberá garantizar la protección de las personas, los bienes, equipos, valores y el normal funcionamiento de los Servicios de Salud de la CSBP, cumpliendo las instrucciones impartidas por la administración de la CSBP siempre que se refieran a la seguridad de personas y protección de los bienes en los ambientes o inmuebles del cual están encargados de la seguridad, asimismo adicional a los trabajos propios de seguridad y vigilancia que prestarán los Guardias de Seguridad deberán realizar los siguientes trabajos:</p> <p><b>Funciones de Seguridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacerse presente en su puesto de trabajo con la antelación debida (20 o 15 min. antes del horario establecido, y cumplir su horario de trabajo completo.</li> <li>• No podrá abandonar su lugar de trabajo excepto en casos especiales con autorización del supervisor.</li> <li>• Los Guardias de Seguridad en los horarios de almuerzo y cena deberán permanecer en los inmuebles de la CSBP.</li> <li>• Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos.</li> <li>• Llevar a cabo, en relación con el funcionamiento de centrales de alarma, la prestación de servicios de respuesta de las alarmas que se produzcan si existiesen.</li> <li>• El vigilante debe ser presentable, atento, respetuoso, amable y responsable.</li> </ul>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

	<p><b>Controles en el ingreso y salida de personas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el control de ingreso y salida de equipos, maquinaria y bienes muebles de la Institución, detallando el nombre de la persona que haya realizado el movimiento de los mismos, además de mencionar el nombre completo del funcionario de la Institución y el área al que pertenece y el bien en cuestión.</li> <li>Será obligación del guardia de seguridad la revisión de maletines, mochilas, maletas u otros de similares características del personal de la CSBP o ajena a esta cuando sospeche que en ellos pueda llevarse bienes de propiedad de la CSBP.</li> <li>Deberá prohibir el ingreso de cualquier vendedor ambulante.</li> </ul> <p><b>Entrada de Material, Equipos, Maquinaria y Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De proveedores: Identificar y registrar a la empresa y responsable de entrega y describir que tipo de material, equipo y maquinaria está ingresando y luego informar a la unidad receptora sobre el ingreso del material o equipo y del funcionario que ingresa el mismo.</li> <li>Material o Equipo de la CSBP: Si los materiales o equipos son de la institución el guardia de seguridad deberá registrar el nombre del activo y fecha de ingreso.</li> </ul> <p><b>Salida de material, equipos, maquinaria y otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El guardia de Seguridad deberá solicitar el Formulario de Salida de Almacenes o documento similar, debidamente autorizado, para la salida del material identificando la cantidad y el material.</li> <li>Equipo, Maquinaria, Muebles y otros similares: Debe solicitar el formulario respectivo de salida de equipos de computación, equipos e instrumental médico y otro identificando y registrando al responsable de la salida del equipo o activo y del destinatario. Se aclara que el formulario debe ser de responsabilidad de la persona que tiene a cargo el activo que va salir de la Institución, así como de obtener las autorizaciones para su salida.</li> <li>Equipos portátiles, Notebooks y otros asignados a los funcionarios de la CSBP para su uso: Deberá llevar un control en un cuaderno especial para activos portátiles que será dotado por la CSBP, en el que se registrará los datos del funcionario que retira un equipo, código y características del activo, de igual forma registrará el reingreso del o los equipos.</li> </ul>	
<p>3.</p>	<p><b>MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>a) Todo el personal de seguridad deberá estar debidamente uniformado, con el logotipo de la empresa, que los distinga de los funcionarios de la CSBP, así mismo, deberán contar con el siguiente equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Handy de comunicación.</li> <li>Tolete</li> <li>Linterna de bolsillo</li> <li>Credencial de identificación</li> <li>Otros que consideren necesarios</li> </ul> <p>b) Las herramientas necesarias para realizar el servicio de vigilancia, serán provistos en su integridad por "EL CONTRATISTA", quien está obligado a que los mismos sean de óptima calidad y en suficiente cantidad para cumplir adecuadamente con los servicios a prestarse.</p> <p>c) El guardia de seguridad con el que se preste el servicio deberá ser mayor de edad, tener buena condición física, bachiller, mínimo con 2 capacitaciones en seguridad física privada avalada por el proponente (adjuntar documentación de respaldo).</p> <p>Asimismo, la empresa adjudicada al momento de presentar los documentos legales para la suscripción del contrato deberá adjuntar las Hojas de Vida de por lo menos tres guardias (adjuntando fotocopia simple de cedula de identidad y certificados de antecedentes de la FELCC).</p>	<p>Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta</p>

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

4.	<p><b>OBLIGACIONES LABORALES</b></p> <p>El Proponente adjudicado dispondrá del personal necesario para atender el servicio y será directa y exclusivamente responsable de los sueldos, seguros, aportes, beneficios sociales y toda obligación laboral con su personal, liberando de cualquier obligación y/o responsabilidad a la CSBP.</p> <p>La empresa proponente no deberá tener ningún antecedente negativo, multa y/o sanción la con la CSBP las últimas dos Gestiones.</p>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta
5.	<p><b>HORARIOS DE TRABAJO</b></p> <p>a) De lunes a domingo un total de 12 horas en horario diurno de 08:00 a 20:00 (incluidos feriados, paros cívicos y otros).</p>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta
6.	<p><b>CANTIDAD DE GUARDIAS REQUERIDOS</b></p> <p>Se requiere <b>1 guardia de seguridad</b> para Policonsultorio ubicado en calle Azurduy N° 89 casi esq. Bolívar en horario detallado.</p> <p>El guardia designado para la CSBP deberá ser fijo es decir no podrá ser rotado, salvo casos de fuerza mayor como ser: enfermedades, etc., situación que deberá ser informada a la CSBP de manera inmediata, adjuntando la Hoja de Vida del Guardia que realizará el reemplazo respectivo para que la CSBP dé el visto bueno.</p>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta
7.	<p><b>SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA</b></p> <p>El Proponente deberá designar a un supervisor quien se encargará de visitar ocasionalmente las instalaciones, a fin de controlar los horarios del personal, uniformes limpios y en perfecto estado para su uso, aseo personal de sus funcionarios, además que el trabajador esté en óptimas condiciones. Este supervisor presentará informes mensuales de cumplimiento en el control de la seguridad en los edificios de la CSBP y deberá tener habilitado un número de teléfono disponible las 24 horas del día.</p>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta
8.	<p><b>SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA CSBP</b></p> <p>La Administración de la CSBP asignará personal para inspeccionar el servicio de seguridad, en todo lo referido en el presente término de referencia y comprobar el servicio cuando se lo considere oportuno, como resultado de la inspección o como consecuencia de cualquier omisión de las obligaciones se debe levantar un acta de conformidad o no conformidad en que se hará constar la calidad de servicio realizado, en caso de observaciones, el adjudicatario se constituirá en la CSBP en forma inmediata para la corrección de las irregularidades o alteraciones observadas.</p>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta
9.	<p><b>RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS O PÉRDIDAS OCASIONADAS POR PERSONAL DEPENDIENTE DE LA EMPRESA PROVEEDORA</b></p> <p>La empresa proveedora del servicio deberá responsabilizarse por todo daño o pérdida ocasionada por su personal dependiente sobre los equipos, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la CSBP y que se encuentran en el Policonsultorio de la calle Azurduy N° 89 esquina Bolívar, ya sea que este haya sido producido por acción u omisión voluntaria o involuntaria. Para respaldar esta situación, el proponente deberá contar con una <u><b>Póliza de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de \$US 5.000.00.</b></u> (Adjuntar fotocopia).</p>	
10.	<p><b>PLAZO DE CONTRATO</b></p> <p>El contrato de servicio de seguridad privada tendrá una duración de <b>DOS AÑOS</b> calendario, computable a partir del 01/07/2026 NO existiendo posibilidad de incrementar el “<b>monto fijo</b>” mensual ofertado durante este periodo. Este plazo podrá ser ampliado por otros dos años más, por acuerdo de partes, en las mismas condiciones del contrato inicial.</p>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta
11.	<p><b>MONTO Y FORMA DE PAGO</b></p> <p>El pago se realiza a <b>monto fijo mensual</b> de acuerdo a cronograma establecido en contrato, para que la CSBP proceda con la cancelación del servicio la empresa adjudicada debe presentar la factura correspondiente, dentro el plazo establecido en el contrato.</p>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

12.	<p><b>MODALIDAD DE PRESENTACION DE SOLICITUD DE PAGO</b></p> <p>La solicitud de pago debe ser presentada con base en el cronograma de pagos establecido en el contrato y de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El pago se realiza de forma mensual, para que la CSBP proceda con la cancelación del servicio, la empresa adjudicada debe presentar la factura correspondiente hasta el 05 de cada mes.</li> <li>b) Presentar factura original, correctamente llenada. A nombre de: Caja de Salud Banca Privada, con NIT: 1020635028.</li> </ul>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta
13.	<p><b>EXPERIENCIA EN EL RUBRO</b></p> <p>Las empresas oferentes, deberán contar con una experiencia en servicios de seguridad a Instituciones, no menor a tres (3) años. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificados, o contratos de trabajo, mismos que deberán adjuntarse a la propuesta en fotocopia simple (DOCUMENTACIÓN QUE UNA VEZ ADJUDICADO EL SERVICIO SE VERIFICARÁN CON LOS ORIGINALES).</p>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta
14.	<p><b>REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fotocopia licencia de funcionamiento emitida por la Policía Nacional. (Adjuntar Licencia de Funcionamiento vigente y homologada en copia simple o documento que respalde que la misma se encuentra en trámite. Se aclara que dicho documento deberá ser presentado en original por el proveedor adjudicado previo a la firma de contrato).</li> <li>b) Fotocopia licencia de Funcionamiento Municipal,</li> <li>c) Fotocopia del certificado del SEPREC.</li> <li>d) Fotocopia del NIT</li> <li>e) Fotocopia C.I. Representante Legal</li> <li>f) Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato (7% del monto del contrato).</li> </ul>	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su propuesta

La presente propuesta debe ser presentada como plazo máximo hasta el día **jueves 11 de junio a horas 15:00** vía correo electrónico a la dirección: [francisco.guzman@csbp.com.bo](mailto:francisco.guzman@csbp.com.bo) en las oficinas administrativas ubicadas Calle Azurduy N° 89 esquina Bolívar.

Sucre		de	junio	de 2026
-------	--	----	-------	---------

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal)**  
**(Nombre completo del Representante Legal)**

	<b>SOLICITUD DE PROPUESTAS</b>	
---	--------------------------------	--

**ANEXO 2**

**FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA POLICONSULTORIO A MONTO FIJO MENSUAL**

Sucre                      De junio                      de 2026

EMPRESA COTIZANTE "PROVEEDOR":

<b>FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA</b>					
<u>Nº</u>	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs.	TOTAL BS.
1	SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PARA EL POLICONSULTORIO A MONTO FIJO (1 GUARDIA)	MES	24		
<b>TOTAL BS.-</b>					

---

**FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE**

Validez de la oferta:

Sucre                      -----

de ----- de 2026